CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE INSUMOS DE ASEO
CONTRATO N.º 09 NSG 2026

VENDEDOR	PRODIASEO S.A.S NIT 900284209-5
COMPRADOR	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA. NIT: 800.124.851-6
OBJETO:	COMPRA Y VENTA DE INSUMOS DE ASEO PARA TODAS LAS SEDES
VALOR:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTE. ($ 11.955.228.00).

LYDA HERRERA PALECHOR, mayor de edad, domiciliado y residente en Bojacá Cund, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.025.878 expedida en Bogotá, actuando en representación de la I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA; Nit 800.124.851-6 y autorizado por el Consejo Directivo de la Institución para contratar, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR JUAN CARLOS ROMERO BARRETO ,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 11.309.607 representante legal **de PRODIASEO S.A.S** identificada con NIT: 900284209-5 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL VENDEDOR,** acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE COMPRA -VENTA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO**: **EL VENDEDOR** en su calidad de comerciante según certificado de la cámara de comercio de Bogotá, **vende** a la I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE LIMPRIX X 20 LT	10	$ 233.000,00	$ 2.330.000,00
HIPOCLORITO 13% GARRAFA LIMPRIX 20 LT	15	$ 81.000,00	$ 1.215.000,00
AMBIENTADOR PISOS LIMPLUX 20 LT	10	$ 66.300,00	$ 663.000,00
SELLADOR NEUTRO DE PISO FULGOR 20 LT	8	$ 266.100,00	$ 2.128.800,00
BOLSA SUPER INDUSTRIAL NEGRA 100 X 150 CM PQ 6 UND	90	$ 5.820,00	$ 523.800,00
VINAGRE INDUSTRIAL 20 LT	5	$ 45.600,00	$ 228.000,00
GUANTES NEGROS ETERNA CAL 25 TALLA 8	50	$ 4.600,00	$ 230.000,00
TRAPERO COPA BCO REF 1000	25	$ 8.640,00	$ 216.000,00
CABO MADERA 1,2 MT 1A	25	$ 2.870,00	$ 71.750,00
JABON LIQ MULTIUSOS NEUTRO PARA PISOS LIMPLUX 20 LITROS	20	$ 71.800,00	$ 1.436.000,00
BAYETILLA **ROJA** FILETIADA X MT	30	$ 6.800,00	$ 204.000,00
ESCOBAS CERDA SUAVE ITALIANA 1A S/M	35	$ 5.890,00	$ 206.150,00
CABO MADERA 1,2 MT 1A	35	$ 2.870,00	$ 100.450,00
LIMPIA VIDRIOS LIMPRIX X 20 LT	5	$ 34.800,00	$ 174.000,00
LUSTRA MUEBLES LIMPLUX X 3785 ML	2	$ 42.930,00	$ 85.860,00
LAVALOZA LIQUIDO LIMPLUX X 20 LT	1	$ 123.800,00	$ 123.800,00
APARATO LIMPIA VIDRIOS 50 CM TRAPISOL	2	$ 24.400,00	$ 48.800,00
CABO METALICO EXTENSIBLE 3 MT TRAPISOL	2	$ 30.500,00	$ 61.000,00
	SUBTOTAL		$ 10.046.410,00
	IVA		$ 1.908.818,00
	TOTAL		**$ 11.955.228,00**

cotización presentada, cuando se hizo la convocatoria. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de: **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTE. ($ 11.955.228.00). CUARTA. -FORMA DE PAGO:** El contrato tiene su respectivo CDP (certificado de disponibilidad presupuestal) #14 expedido por el secretario de la Institución, y se pagará el valor una vez se cumpla con el objeto contrato y del acta de recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la persona nombrada por el rector como supervisor del presente contrato, quien recae en la señor Coordinador MONICA NIÑO ; la Institución deducirá de este valor el porcentaje correspondiente por ley (retención por compras e Iva) según su régimen tributario. Para el pago **EL VENDEDOR** debe presentar factura electrónica, rut, cámara de comercio, acta de recibo, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, fotocopia del Rut, certificado de Antecedentes: de NO MOROSO DE LA Contaduría General de nación, de policía, procuraduría y de Contraloría, pago al día de parafiscales. **QUINTA.**

- OBLIGACIONES: EL VENDEDOR deberá hacer entrega de lo comprado en el día y lugar pactado para este contrato se hará en la Sede principal la I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA, carrera 6 # 9-56 del Municipio de Bojacá Cundinamarca, **EL COMPRADOR** hará el pago de lo comprado mediante transferencia Electrónica a cuenta (corriente o de ahorros) según certificación presentada por **EL VENDEDOR**, por el secretario-pagador de la INSTITUCION EDUCATIVA. **SEXTA. -GARANTIA:** La garantía de los suministros comprados será de seis (6) meses a la fecha de facturación, por defectos de fabricación o vencimiento. **OCTAVA. -IMPEDIMIENTOS**: **LA VENDEDORA**, Declara no tener INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES para contratar con el estado Colombiano. **NOVENA. - CESIÓN**: **EL VENDEDOR** no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, bajo ningún pretexto legal. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Bojacá Cundinamarca.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los dicieocho (18) días del mes de junio del año 2026, en la ciudad de Bojacá Cundinamarca. Fecha de inicio del contrato.

EL COMPRADOR:

LYDA HERRERA PALECHOR
Representante legal de: I.E.D. NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA
Nit: 800.124.851-6

EL VENDEDOR:

JUAN CARLOS ROMERO
C.C. 11.309.607
REPRESENTANTE LEGAL